

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, MEDIANTE UN ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO, PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES Y EVENTOS DE RIESGO OPERACIONAL, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE AUDITORÍA EN TODAS SUS ETAPAS (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO).

El texto ajustado con la presente adenda es el que se indica a continuación, el cual se puede consultar en aplicativo de abastecimiento:

- **Numeral 4.5 Requisitos para participar en la invitación**
- **Numeral 4.6. Cronograma de la invitación**
- **Numeral 5.2 Capacidad Jurídica**
- **Numeral 5.4 Capacidad Administrativa**
- **Numeral 6.3 Documentación de la propuesta**
-

Bogotá, 13 de julio de 2021

4.5 Requisitos para participar en la invitación

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia con mínimo cinco (5) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con la implementación de soluciones tecnológicas y demás asociadas al objeto de la presente convocatoria.
- ii. El Proponente deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en diseño, desarrollo y/o implementación de soluciones de gestión de riesgos y auditoría, y/o soporte, mantenimiento y actualizaciones sobre este tipo de soluciones, la cual deberá demostrar de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5. “Experiencia Específica del Proponente”
- iii. La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.
- iv. Tener la capacidad financiera exigida en el numeral 5.3. de la presente convocatoria.
- v. Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia o en sus documentos anexos.
- vi. El Proponente seleccionado debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato de forma inmediata.
- vii. Se acepta la participación de Proponentes asociados bajo la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:
 - Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal según se trate en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la convocatoria).
 - Cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberá tener capacidad tanto para presentar la propuesta como para celebrar el contrato. En caso de existir limitaciones a las facultades de uno cualquiera de los representantes legales, deberá adjuntarse la respectiva autorización
 - No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
 - La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y cubrir a

todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, aportándose además el recibo de pago de la prima.

- Los requisitos de tiempo de existencia, experiencia, capacidad financiera y capacidad administrativa deberán acreditarse en su totalidad por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, no pudiendo ser acumulable entre los distintos participantes.
- La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por los representantes legales de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

4.6. Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el Cronograma publicado en el módulo C “Cronograma” del Sistema e informado en el presente instrumento, el cual deberá consultarse por el proponente con el fin de conocer y hacer seguimiento a las actividades principales a través de las cuales se desarrollará el presente proceso de contratación.

El cronograma podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

El Sistema deshabilitará las actividades descritas en el Cronograma de acuerdo con el vencimiento de las fechas informadas en este.

En atención a lo anterior esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

| EVENTO | FECHA – HORA |
|--|--|
| Apertura y publicación en la página WEB de Bancóldex | 23 de junio de 2021 |
| Formulación y radicación y/o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a Bancóldex | Desde el 23 de junio de 2021 Hasta el 2 de julio de 2021 |
| Sesión virtual de aclaración de dudas sobre los presentes Términos de Referencia y sus anexos para los proponentes. Una vez realizado el | 30 de junio de 2021 |

| | |
|--|---|
| registro en el Sistema, le será enviado un enlace (link) de conexión para acceder a dicha sesión | |
| Respuesta de inquietudes enviadas por los Proponentes a Bancóldex | 09 de julio de 2021 |
| Cierre de la publicación y presentación de las propuestas | 23 de julio de 2021 hasta las 4:00:00 P.M |
| Presentación individual del demo | Del 26 de julio hasta el 14 de agosto de 2021 |
| Fecha adjudicación | 10 de septiembre de 2021 |

5.2. Capacidad Jurídica

La evaluación de la capacidad jurídica se llevará a cabo por parte del Departamento Jurídico del Banco y corresponde a las actividades tendientes a validar la capacidad del proponente para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en el evento que resulte adjudicado en el proceso de selección.

Para el efecto el Departamento Jurídico del Banco verificará contra el certificado de existencia y representación legal de los proponentes y demás documentos los siguientes aspectos, (i) Que el objeto social principal del proponente se relacione con el diseño, desarrollo y/o implementación de servicios tecnológicos en la gestión de riesgos operacionales, gestión de eventos de riesgo operacional y auditoría; (ii) la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido en el punto III del numeral 4.5. de los presentes Términos de Referencia, (iii) facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de la misma.

A su vez, en caso de que el proponente se presente bajo la figura de consorcio o unión temporal, la Oficina de Contratación del Banco verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral (VII) del acápite 4.5. de los presentes términos de referencia de conformidad con el acuerdo de consorcio o unión temporal que se adjunte y la demás documentación a la que haya lugar.

5.4. Capacidad Administrativa

En la evaluación de la capacidad administrativa se tendrán en cuenta los aspectos informados por el proponente en su propuesta respecto de su portafolio de servicios, trayectoria en el mercado y la estructura organizacional ofrecida por este para la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.

Adicionalmente, los proponentes que cuenten con políticas de Responsabilidad Social Empresarial deberán informarlo en su propuesta, como el desarrollo de su equipo humano de trabajo bajo condiciones laborales dignas, compensación justa, adecuadas condiciones de bienestar, seguridad y salubridad en el trabajo; el respeto y cuidado por el medio ambiente y el compromiso con el desarrollo de las comunidades en las que operan.

Si la nómina del proponente está conformada en algún porcentaje por empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta, puede adjuntarlo como parte de la documentación administrativa aquí solicitada.

Para validar la capacidad administrativa, Bancóldex coordinará previamente con los proponentes una visita virtual o presencial a sus instalaciones.

Para aquellos proponentes que hayan sido visitados física o virtualmente por Bancóldex durante la convocatoria 00030 precedente a esta y publicada en marzo 26 de 2021, el Banco podrá utilizar como evidencia la información recopilada durante esas sesiones y, por tanto, no será necesario realizar una nueva visita.

6.3. Documentación de la propuesta

La Propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

1. Anexo No. 1 - Carta sobre las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para Proponentes y Proveedores de Bancóldex. Este documento, junto con el Anexo No. 2 - Confidencialidad y Tratamiento de datos Personales, deberán ser cargados en el formulario de radicación de la propuesta, en el campo con el nombre "Políticas de seguridad de la información y ciberseguridad para proponentes y proveedores de Bancoldex". 2.
2. Anexo No. 2 - Confidencialidad y tratamiento de datos personales. Este documento, junto con el Anexo No. 1 - Carta sobre las Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para Proponentes y Proveedores de Bancóldex, deberán ser cargados en el formulario de radicación de la propuesta, en el campo con el nombre "Políticas de seguridad de la información y ciberseguridad para proponentes y proveedores de Bancoldex".
3. Anexo No. 3 - Carta de presentación de la propuesta. Se debe diligenciar en su totalidad esta carta, en la que, entre otros aspectos, se debe indicar el nombre del Proponente, así como el nombre, cargo e información de contacto del responsable a quien se contactará para cualquier asunto relacionado con la Propuesta. Esta carta deberá estar firmada por el representante legal del Proponente o por el apoderado constituido para el efecto. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del documento.

4. Anexo No. 4 - Carta de conocimiento-Aceptación de los Valores institucionales. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del documento.
5. Anexo No. 5 - Requisitos de seguridad y salud en el trabajo. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del documento.
6. Anexo No. 6 - Matriz Capacidad financiera. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato Excel, en el campo asociado al nombre del documento.
7. Anexo No. 7 - Formato de Vinculación de Clientes. Formato de Vinculación o Actualización de Persona Jurídica nacional y Formato Partes Relacionadas Persona Jurídica, adjunto, totalmente diligenciado, firmado y con huella del representante legal, con todos los documentos anexos. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta, en el campo asociado al nombre del documento.
8. Anexo No. 8 - Formato de Oferta Económica. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del documento.
9. Anexo No. 9 - Declaración de Seguridad Ciberseguridad y Nube. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato Excel, en el campo asociado al nombre del documento.
10. Anexo No. 10 – Requerimiento Técnico y Funcional para el Software de Riesgos y Auditoría.
11. Documentación que acredite los aspectos considerados en la Capacidad Administrativa. Aquí deberá relacionar información asociada a la trayectoria de la empresa, portafolio de servicios, prácticas de responsabilidad social empresarial y demás ítems indicados anteriormente el numeral 5.4. de la presente convocatoria. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo “Capacidad administrativa a través de los documentos requeridos al proveedor”.
12. En el evento que aplique, acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente propuesta y celebrar el contrato con Bancóldex en caso de que resulte seleccionado.
13. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado según sea el caso, cuando se actúe por representación.
14. Garantía de seriedad de la oferta en formato de entidades particulares, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.9. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo “Pólizas de Seguros”. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente el respectivo recibo de pago en el campo correspondiente.
15. Estados Financieros certificados o dictaminados de los dos últimos años, con notas aclaratorias. Esta información deberá ser cargada en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociada al nombre del requerimiento.

16. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a sesenta (60) días. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del requerimiento.
17. Copia del Registro Único Tributario (RUT) del proponente. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del requerimiento.
18. Certificado de pago de seguridad social y parafiscales. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del requerimiento.
19. Certificación bancaria indicando la cuenta a la que debe hacerse la transferencia electrónica de fondos. Este documento deberá ser cargado en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado al nombre del requerimiento.
20. El Proponente deberá suministrar la información de experiencia con base en lo solicitado en el numeral 5.5. de los presentes Términos de Referencia. Esta documentación debe ser cargada en el formulario de radicación de la propuesta en formato PDF, en el campo asociado a Formato “Experiencia Específica del Proponente”.
21. Propuesta Técnica. El Proponente deberá dar respuesta en este documento sobre cómo realiza el cumplimiento de cada uno de los puntos detallados en el Anexo No. 10 – Requerimiento Técnico y Funcional para el Software de Riesgos y Auditoría. Así mismo, debe especificar la metodología que empleará para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria y el cronograma de tiempos y actividades. A su vez, en la propuesta metodológica se debe evidenciar lo siguiente:
 - Comprensión y análisis de la necesidad: el proponente debe presentar en detalle su entendimiento de lo que busca la presente convocatoria.
 - Alcance del objeto: indicándose las actividades y tareas que se llevarán a cabo para asegurar la implementación, los inputs requeridos y las salidas ofrecidas.
 - Metodología ofrecida para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria, que cumpla con los lineamientos y características de las metodologías ágiles y, permita el desarrollo del proyecto en máximo 5 meses. Se espera que las implementaciones asociadas a gestión de riesgos y auditoría puedan ser implementadas de forma paralela, por lo que el proponente deberá considerar esto para la asignación de sus recursos al proyecto.
 - Cronograma de trabajo.
 - Metodología ofrecida para el manejo de los controles de cambios.
 - Mecanismo de entrega a Bancóldex de la documentación.
 - Esquema de soporte del servicio en ambiente de producción, conforme a lo establecido en el Anexo No. 10 – Requerimiento Técnico y Funcional para el Software de Riesgos y Auditoría.
 - Los demás soportes solicitados en el Anexo No. 10 – Requerimiento Técnico y Funcional para el Software de Riesgos y Auditoría.